



CONGRESO NACIONAL  
**Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 15 de Abril de 2021

Señor

Don Oscar Salomón

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **«POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON RAMON HILARIO LEIVA MONTIEL, POR SU APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y LATINOAMERICANA, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS TRABAJADORES, A SU COMPROMISO DE VIDA Y LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN PARAGUAY»** con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El compatriota Ramón Hilario Leiva Montiel nació en San Ignacio Misiones el 14 de Enero del año 1929, fue un activo dirigente político por un Paraguay democrático que desde su época de militancia universitaria pasó por innumerables vejaciones como torturas, medidas persecutorias y apresamientos arbitrarios, ya que desde el primer día del régimen stronista un día después al golpe militar, fue detenido por policías vestidos de civil cuando se encontraba en la vereda del Colegio Nacional de la Capital (lugar donde seguía el último curso de secundaria) y fue conducido a la División de Investigaciones de la Policía Nacional, ubicada entonces sobre la calle Presidente Franco, bajo la acusación de realizar actividades de agitación subversiva contra el gobierno. En dicha oportunidad fue maltratado verbalmente y con puntapiés por todo el cuerpo, arrojado posteriormente a un baño mal oliente donde permaneció por un mes, luego puesto en libertad por presión del estudiantado de la misma casa de estudios mencionada anteriormente.

En fecha 4 de mayo del año 1955 su domicilio fue allanado por agentes de seguridad vestidos de civil, en dicha oportunidad fue conducido a golpes a la División de Investigaciones, por participar de un acto obrero-estudiantil frente al Panteón Nacional de los Héroes realizado el 1ro de mayo de ese año, en dicha ocasión se libró una represión policial donde fuera herido de bala un dirigente sindical, lo recibieron en la mesa de entrada para ser golpeado por el Comisario.

*CONGRESO NACIONAL*  
*Honorable Cámara de Senadores*

---

En su prolongada reclusión de 2 meses, posterior a la aprehensión ilegal, fue víctima de síntomas de malestar físico, situación que fuera denunciada en panfletos por los estudiantes de aquella época, junto a él estaban en la misma situación el dirigente universitario Adolfo Zarza que posteriormente fue exiliado a Buenos Aires y el dirigente sindical de apellido Piris.

El 31 de Julio de 1955, a dos días de haber sido puesto en libertad, fue nuevamente detenido y remitido a la cárcel pública por orden de Alfredo Stroessner, para luego ser liberado tras 4 meses de encierro. Durante estos meses de reclusión arbitraria, fue despedido de su lugar de trabajo sin sumario administrativo que fuera la entonces Corporación Paraguaya de Carnes (COPACAR) actualmente ya inexistente, antes de dicho despido, fue removido de su cargo de la misma forma en su anterior lugar de trabajo en el Banco del Paraguay, actual Banco Nacional de Fomento.

Estos actos injustos contra el señor Ramón Leiva, fueron realizados en medio de una intensa campaña de difamación y persecución política, atribuyéndole filiación comunista en publicaciones en el semanario JORNADA de la juventud colorada, tanto como el periódico EL PAIS.

Al año siguiente, el 13 de abril del año 1956 fue apresado en la Facultad de Medicina por policías vestidos de civil, en oportunidad de realizarse una Asamblea Estudiantil, acto que fuera asaltado violentamente por civiles y policías uniformados, procediéndose a la detención de un centenar de estudiantes que fueron llevados a la División de Investigaciones, maltratados físicamente y arrojados en un pequeño lugar por 3 meses.

Posteriormente, en el mes de Enero del año 1958 fue detenido nuevamente, por actividades estudiantiles y políticas consideradas subversivas por el régimen stronista, junto a otras personas fue remitido al Batallón de Seguridad de Tacumbú, donde fueron obligados a trabajos forzosos en condiciones extremas por 3 meses, allí conoció a un preso político de apellido Villate que fuera comerciante.

Durante el año siguiente, fue obligado a sobrellevar una vida en la clandestinidad por la intensa persecución llevada a cabo desde mediados del año 1959, situación agravada por las grandes huelgas y manifestaciones contra el régimen llevadas a cabo ese año y que concluyera posteriormente en la disolución del Congreso.

Por todas las persecuciones contra Ramón Leiva llevadas a cabo desde 1954 a 1960 en un primer momento, tuvo que abandonar sus estudios universitarios regulares en la Facultad de Filosofía, además de ser despedido irregularmente del Banco del Paraguay y la Corporación Paraguaya de Carnes donde fuera Vice Presidente de la Asociación de Empleados y de dónde recibiera reconocimientos por su fecunda labor organizativa.

A todo esto, agobiado por las circunstancias precedentes, fue obligado a abandonar el país durante varios años, de igual manera, la persecución y seguimiento de

**CONGRESO NACIONAL**  
**Honorable Cámara de Senadores**

---

sus actividades fue una constante en el marco del operativo Cóndor, según consta en documentación obtenida del archivo del terror, notas oficiales del consulado paraguayo en Argentina, integrándolo al MOPOCO y por ende, víctima de tenaz persecución junto a referentes como Eduardo San Martín, Agustín Goiburú y Jorge Rudy Saneman durante la década del 70.

Sin embargo, a pesar de la persecución stronista, Ramón Leiva no cesó en su prolífica actividad política y en su lucha por las causas justas, hasta la actualidad, siendo un ejemplo de militancia, con la sabiduría y sencillez que lo caracteriza.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras para la aprobación de este proyecto, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira**  
**Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola**  
**Senador de la Nación**

**Fernando Lugo**  
**Senador de la Nación**

**Hugo Richer**  
**Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez**  
**Senadora de la Nación**

**Jorge Querey**  
**Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez**  
**Senador de la Nación**

CONGRESO NACIONAL  
*Honorable Cámara de Senadores*

---

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**«POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON RAMON HILARIO LEIVA MONTIEL, POR SU APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y LATINOAMERICANA, A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS TRABAJADORES, A SU COMPROMISO DE VIDA Y LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN PARAGUAY»**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Reconocer a Don Ramon Hilario Leiva Montiel, por su relevante trayectoria, por su aporte a la sociedad paraguaya y latinoamericana, a la defensa a los Derechos Humanos, a los derechos de los estudiantes y de los trabajadores, a su compromiso de vida y lucha por la Democracia en Paraguay.

**Artículo 2°.-** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

**Miguel F. Rodríguez**  
Senador de la Nación